



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO.

Quincuagésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo, que se celebra en el salón de cabildos del Palacio Municipal de la Ciudad de Izúcar de Matamoros, del Municipio de Izúcar de Matamoros del Estado Libre y Soberano de Puebla, siendo las 15 horas con 33 minutos del día nueve de octubre del 2025, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 145 de la Ley Orgánica Municipal, la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, el Presidente Municipal y demás comisiones que determine el Ayuntamiento elaborarán el proyecto de Ley de Ingresos a más tardar en la primera quincena del mes de octubre de dos mil veinticinco, por lo que reunidos los Ciudadanos:

- C. Eliseo Morales Rosales, Presidente Municipal;
 - C. Jesús González Soriano, Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil;
 - C. Diana Blanca Bolaños Herrera, Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal;
 - C. Evelin Flores Mendoza, Regidora de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos;
 - C. Ángel Valiente Flores, Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería;
 - C. Eduardo Vargas Guerrero, Regidor de Salubridad y Asistencia Pública;
 - C. Arelia Calleja Flores, Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales;
 - C. Dulce María Chávez García, Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud;
 - C. Marlith Venancio Lagunas, Regidora de Igualdad de Género;
 - C. Javier Ignacio Armenta Cervantes, Regidor de Turismo y Desarrollo Económico;
 - C. Narno Vázquez Luna; Regidor Suplente de Asuntos Internacionales y Atención al Migrante; y
 - C. Carmen Andrea Martínez Leyva; Sindica Municipal;
- Así como la Ciudadana Eldeth Tapia Rodríguez, Secretaria del Ayuntamiento.

Con fundamento en los Artículos 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77 de la Ley Orgánica Municipal, la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, los asuntos que la motivan son contenidos en el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA**
BICENTENARIO 1825-2025
1. Pase de lista de asistencia.
 2. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.
 3. Aprobación del orden del día.
 4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Izúcar de Matamoros, Puebla, para el ejercicio fiscal 2026.
 5. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Zonificación Catastral y Valores Unitarios de Suelo Urbanos, Suburbanos y Rústicos; así como de los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, para el Municipio de Izúcar de Matamoros Puebla.
 6. Cierre de la Sesión.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024-2027

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

Toma la palabra el Ciudadano Eliseo Morales Rosales, Presidente Municipal, manifestando: Bienvenidos Señoras y Señores Miembros del Honorable Cabildo Municipal, agradezco su presencia para celebrar esta Sesión Extraordinaria de Cabildo. Instruyo a la Secretaria del Ayuntamiento inicie el desahogo del Orden del Día.

PRIMERO. Pase de lista de asistencia.

En el uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento manifiesta: Procedo al pase de lista de asistencia:

- C. Eliseo Morales Rosales, Presidente Municipal. **PRESENTE.**
- C. Jesús González Soriano, Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil. **PRESENTE.**
- C. Diana Blanca Bolaños Herrera, Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. **PRESENTE.**
- C. Evelin Flores Mendoza, Regidora de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos. **PRESENTE.**
- C. Ángel Valiente Flores, Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería. **PRESENTE.**
- Eduardo Vargas Guerrero, Regidor de Salubridad y Asistencia Pública. **PRESENTE.**
- Arelia Calleja Flores, Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales. **PRESENTE.**
- C. Dulce María Chávez García, Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud. **PRESENTE.**
- C. Marlith Venancio Lagunas, Regidora de Igualdad de Género. **PRESENTE.**
- C. Javier Ignacio Armenta Cervantes, Regidor de Turismo y Desarrollo Económico. **PRESENTE.**
- C. Narno Vázquez Luna, Regidor Suplente de Asuntos Internacionales y Atención al Migrante. **PRESENTE.**
- C. Carmen Andrea Martínez Leyva, Síndica Municipal. **PRESENTE.**

Así como la Ciudadana Elideth Tapia Rodríguez, Secretaria del Ayuntamiento, **PRESENTE.**

SEGUNDO. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.

En el uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento manifiesta:

En términos del artículo 76 y 138 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal, en correlación al punto inmediato anterior, se tiene la asistencia del Presidente Municipal, quien preside esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, así como 10 Regidores, la Síndica Municipal, y la Secretaria del Ayuntamiento.

Se declara que existe Quórum Legal para Sesionar Válidamente.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO



TERCERO. Aprobación del orden del día.

En el uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento manifiesta: Procedo a dar lectura al Orden del día en los siguientes términos:

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.
3. Aprobación del orden del día.
4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Izúcar de Matamoros, Puebla, para el ejercicio fiscal 2026.
5. Análisis, Discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo Urbanos, Suburbanos y Rústicos; así como de los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, para el Municipio de Izúcar de Matamoros, Puebla.
6. Cierre de la Sesión.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, se pone a consideración para ejercer la facultad de deliberación y decisión por ser un asunto de competencia del Ayuntamiento. No habiendo intervención por parte de los Miembros del Cabildo, se somete a votación: Resultando, aprobado por unanimidad de votos el Orden del Día.

CUARTO. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Izúcar de Matamoros, Puebla, para el ejercicio fiscal 2026.

En el uso de la palabra el Ciudadano Eliseo Morales Rosales, Presidente Municipal, manifiesta:

El suscrito Ciudadano Eliseo Morales Rosales, Presidente Municipal y la C. Diana Blanca Bolaños Herrera Regidora de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 63 fracción IV, 64, 103 y 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 78 fracción VIII, 79, 91 fracción LII, 92 fracción III, 94 y 96 fracción II de la Ley Orgánica Municipal y 1 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla, hacemos la propuesta formal con el documento que contiene la Iniciativa de Ley de ingresos para su análisis, discusión y aprobación; mismo que ha sido entregado a los Miembros del Ayuntamiento en forma previa a la celebración de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en copia certificada por la Secretaria del Ayuntamiento, para su análisis respectivo. Anexando a la presente Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, Copia Certificada por la Secretaria del Ayuntamiento del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Izúcar de Matamoros, Puebla, para el ejercicio fiscal 2026.

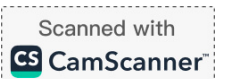
En el uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento manifiesta: Se somete a Derecho de Deliberación y de Decisión este Orden del Día.

La Ciudadana Carmen Andrea Martínez Leyva; Síndica Municipal, manifiesta: Del análisis al Dictamen que presenta la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la

SINDICATURA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027

Handwritten signatures and marks on the left margin.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS
PUEBLA





Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Izúcar de Matamoros, Puebla para el ejercicio fiscal de 2026, se advierte que está apegado conforme al proceso reglamentario y conforme a las bases normativas para el ejercicio de las facultades reglamentarias del Ayuntamiento establecidas en la Ley Orgánica Municipal; por lo que es procedente su aprobación por los Miembros del Ayuntamiento.

En el uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento manifiesta: No habiendo más intervenciones por los Miembros de este Honorable Cabildo, procedo a recabar la votación correspondiente. Resultando: Aprobado por unanimidad de votos de los Miembros del H. Ayuntamiento presentes en este acto.

Una vez deliberado y decidido, y con ello aprobado el acuerdo de los miembros de este Honorable Ayuntamiento el proyecto de "Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal de 2026", con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 fracción VIII y 91 fracción LII de la Ley Orgánica Municipal, se Instruye al C. Presidente Municipal para que envíe al Ejecutivo del Estado la presente Iniciativa de Ley, para que por su conducto se remita al Honorable Congreso del Estado para su estudio, discusión y en su caso, aprobación correspondiente y se ordena dar seguimiento, hasta su publicación en el Periódico Oficial del Estado, a fin de que reúna los requisitos de validez, vigencia y legalidad, en términos del artículo 88 de la Ley Orgánica Municipal.

QUINTO. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, para el Municipio de Izúcar de Matamoros."

En el uso de la palabra el Ciudadano Eliseo Morales Rosales, Presidente Municipal, manifiesta:

El suscrito Ciudadano Eliseo Morales Rosales, Presidente Municipal y la C. Diana Blanca Bolaños Herrera Regidora de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 63 fracción IV, 64, 103 y 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 78 fracción VIII, 79, 91 fracción LII, 92 fracción III, 94 y 96 fracción II de la Ley Orgánica Municipal y 1 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla, hacemos la propuesta formal con el documento que contiene el Dictamen para su análisis, discusión y aprobación mismo que ha sido entregado a los Miembros del Ayuntamiento en forma previa a la celebración de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en copia certificada por la Secretaría del Ayuntamiento, para su análisis respectivo. Anexando a la presente Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, Copia Certificada por la Secretaria del Ayuntamiento del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio".

En el uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento manifiesta: Se somete a Derecho de Deliberación y de Decisión este punto del Orden del Día.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027



La Ciudadana Carmen Andrea Martínez Leyva; Síndica Municipal, manifiesta: Del análisis al Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio", se advierte que está apegado conforme al proceso reglamentario y conforme a las bases normativas para el ejercicio de las facultades reglamentarias del Ayuntamiento establecidas en la Ley Orgánica Municipal; por lo que es procedente su aprobación por los Miembros del Ayuntamiento.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027

En el uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento manifiesta: No habiendo más intervenciones por los Miembros de este Honorable Cabildo, procedo a recabar la votación correspondiente. Resultando: Aprobado *por unanimidad de votos de los Miembros del H. Ayuntamiento presentes en este acto.*

Una vez deliberado y decidido, y con ello aprobado el acuerdo de los miembros de este Honorable Ayuntamiento, el Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, en el Municipio", con fundamento en los artículos 50 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 fracción VIII y 91 fracción LII de la Ley Orgánica Municipal, se instruye al C. Presidente Municipal para que envíe al Ejecutivo del Estado, la presente Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio de Izúcar de Matamoros, para que por su conducto se remitan al Honorable Congreso del Estado para su estudio, discusión y en su caso, aprobación correspondiente y se ordena dar seguimiento, hasta su publicación en el Periódico Oficial del Estado, a fin de que reúna los requisitos de validez, vigencia y legalidad, en términos del artículo 88 de la Ley Orgánica Municipal.

SEXTO. Cierre de la Sesión.

El Ciudadano Eliseo Morales Rosales, Presidente Municipal manifiesta: No habiendo otro asunto que tratar, se da por finalizada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, levantándose la presente Acta para constancia, siendo las 15 horas con 42 minutos de su día de su inicio, firmando de conformidad al calce los que en ella intervinieron, para que surta los efectos legales a que haya lugar. La Secretaria del Ayuntamiento quien actúa y da fe.

CIUDAD IZÚCAR DE MATAMOROS

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027

C. Eliseo Morales Rosales
Presidente Municipal.

C. Jesús González Soriano

Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.

C. Diana Blanca Bolaños Herrera

Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.



C. Evelin Flores Mendoza
Regidora de Desarrollo Urbano, Ecología,
Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.

C. Angel Vallente Flores
Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y
Ganadería.

C. Eduardo Vargas Guerrero
Regidor de Salubridad y Asistencia Pública.

C. Arelia Calleja Flores
Regidora de Educación Pública y Actividades
Culturales, Deportivas y Sociales.

C. Dulce María Chávez García
Regidora de Grupos Vulnerables, Personas
con Discapacidad y Juventud.

C. Marilth Venancio Lagunas
Regidora de Igualdad de Género.

C. Javier Ignacio Armenta Cervantes
Regidor de Turismo y Desarrollo Económico.

C. Narno Vázquez Luna
Regidor Suplente de Asuntos Internacionales
y Atención al Migrante.

C. Carmen Andrea Martínez Leyva
Síndica Municipal.

C. Eldeth Tapia Rodríguez
Secretaria del Ayuntamiento.

CIUDAD IZÚCAR MATAMOROS

SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027

